



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el más enérgico repudio y preocupación ante los hechos denunciados por periodistas e integrantes de la Sala de Prensa acreditada en la Casa Rosada el día de hoy 31/8/26, relativos al ingreso no autorizado, la apertura de escritorios y cajones personales de los trabajadores, sufrida en las instalaciones del recinto de prensa del Poder Ejecutivo Nacional; así como también, exigir a las autoridades correspondientes el inmediato esclarecimiento de las responsabilidades institucionales y de seguridad, garantizando de manera irrestricta la libertad de expresión, el libre ejercicio periodístico y la integridad de la labor informativa.

SELVA SABRINA

NICOLAS ALFREDO TROTTA



FUNDAMENTOS

El ejercicio libre, independiente y seguro del periodismo constituye un pilar innegociable de cualquier sistema democrático y republicano de gobierno. La labor que llevan adelante los profesionales de la prensa en las sedes gubernamentales no representa un privilegio otorgado de manera graciosa por el Poder Ejecutivo de turno, sino una garantía del derecho a la información de toda la ciudadanía y un mecanismo indispensable de transparencia y control público.

En las últimas horas, tomaron público conocimiento las graves manifestaciones e informaciones dadas a conocer por periodistas acreditados en la Casa de Gobierno — entre ellos el periodista Fabián Waldman— quienes al ingresar a la Sala de Prensa constataron con estupor que sus escritorios y cajones de trabajo personal habían sido violentados, abiertos y revisados, hallándose sus pertenencias revueltas y advirtiéndose además la sustracción de objetos personales.

Este suceso se da en un contexto de progresivo deterioro en los estándares de seguridad y respeto operativo hacia la prensa acreditada en la Casa Rosada. Tal como señalaran los propios cronistas afectados, con anterioridad a la actual gestión de Gobierno, los trabajadores contaban con mecanismos claros de custodia e ingreso, disponiendo de llaves para el resguardo de sus puestos de trabajo, situación que ha cambiado drásticamente bajo la actual administración, deviniendo en un marco de vulnerabilidad e inseguridad inaceptable dentro de la sede del Poder Ejecutivo Nacional.

Resulta sumamente gravoso que hechos de esta índole ocurran en un ámbito hipervigilado y restringido como lo es la Casa Rosada. La vulneración de las pertenencias y los espacios de trabajo de la prensa en un recinto estatal de máxima seguridad no puede interpretarse como un hecho aislado de inseguridad común.



A este preocupante episodio se le suma un clima recurrente de hostilidad y descalificación verbal que desde altas esferas del Gobierno oficial se proyecta sistemáticamente sobre la prensa libre.

Cuando el discurso oficial promueve el agravio hacia el periodismo, las consecuencias materiales se traducen indefectiblemente en situaciones de abuso, requisa ilegal, amedrentamiento e inseguridad dentro de las propias instalaciones estatales.

La protección de las fuentes de información, la inviolabilidad de los elementos de trabajo de los comunicadores y la garantía de un ambiente seguro dentro de la Casa de Gobierno son condiciones operativas elementales reconocidas tanto por nuestra Constitución Nacional, como por los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.

Este Poder Legislativo no puede permanecer indiferente ni en silencio ante hechos violatorios de los derechos laborales e institucionales de quienes ejercen la tarea de informar cotidianamente en la Casa de Gobierno. Exigimos a las autoridades nacionales el inmediato esclarecimiento de lo acontecido, la determinación de responsabilidades y la adopción de medidas urgentes para reponer las garantías de seguridad de la Sala de Prensa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

DIPUTADA DE LA NACIÓN

SELVA SABRINA